

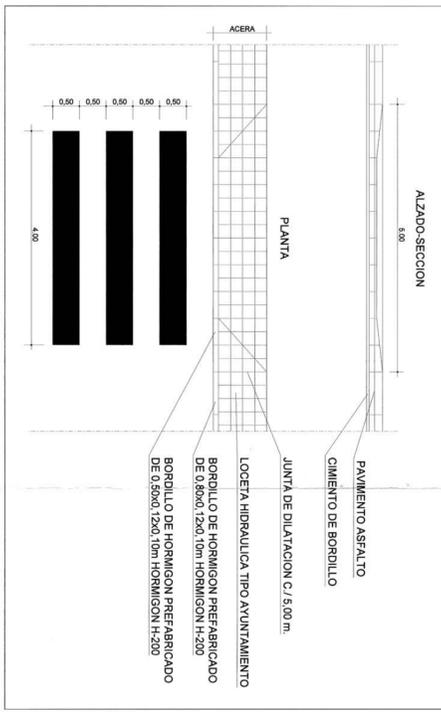


ANOTACIONES AL CAMBIO
 DE LA LEY DE COSTAS
 044961 11 OCT 02
VISADO

Diligencia: Para hacer constar que el presente
 proyecto ha sido aprobado definitivamente por
 la Laguna, a **13 SET. 2002**, a **06 NOV. 2002**
 Secretaria por Saneamiento
 Fdo: Segunda del Castillo Pérez



PASO DE PEATONES CON VADO



60 PLAZAS DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE

Nota:
 LA DISTANCIA ENTRE ALCOQUES SERA DE 10m.

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
 LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCION
 DE LA LEY DE COSTAS
 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART 27 L.C.
 ZONA DE INFLUENCIA ART 30 L.C.
 INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS
 RESIDUALES ART 44.6
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES
 EN DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE DE
 DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA L.C.
 LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN
 EN ZONA DE DOMINIO PUBLICO PRECISARAN
 O CONCESION PREVISTA EN LA L.C.

SUP PLAN PARCIAL = 69.580 m²
 LIMITE DEL PLAN PARCIAL

		P. CRUZA-UÑÓN 	
TENERIFE JULIO 2002	PROYECTO PLAN PARCIAL LAGUNAMAR SITO. EN AR-14 BAJAMAR 2, BAJAMAR TNO. MPAL. DE S. CRISTOBAL DE LA LAGUNA	PROPIEDAD CONSTRA LAGUNA, COLSA S.A.	ANULADO POR: 7
REF. ESC. 1:1.000	PROPIEDAD CONSTRA LAGUNA, COLSA S.A.	ORDENACION 7	